

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 28050

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE ORGANIZAR LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GRAN MARISCAL DOMINGO NIETO MÁRQUEZ

Artículo 1º.- Objeto de la resolución

Constitúyese una Comisión Nacional encargada de elaborar, organizar y ejecutar los actos conmemorativos del "Bicentenario del Nacimiento del Gran Mariscal Domingo Nieto Márquez".

Artículo 2º.- Conformación de la Comisión Nacional

2.1 La Comisión Nacional del Bicentenario del Natalicio del Gran Mariscal Domingo Nieto Márquez estará conformada por:

- a) Un representante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República, quien la preside,
- b) Un representante del Ministerio de Educación,
- c) Un representante del Ministerio de Defensa,
- d) Un representante del Instituto Nacional de Cultura,
- e) Un representante del Gobierno Regional de Moquegua,
- f) Un representante de la Dirección Regional de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales de Moquegua,
- g) Un representante de la Municipalidad de Ilo,
- h) Un representante de la Municipalidad de Mariscal Nieto,
- i) Un representante de la familia directa del Mariscal Nieto Márquez.

2.2 La Comisión se instalará dentro de los treinta (30) primeros días de entrada en vigencia la presente Resolución Legislativa y tendrá vigencia hasta el 5 de agosto de 2004.

Artículo 3º.- Atribuciones de la Comisión Nacional

La Comisión hará las coordinaciones que considere necesarias con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para la mejor organización y realización de los actos que programe.

Artículo 4º.- Gastos

Los gastos que origine la presente Resolución Legislativa, se atenderán con recursos directamente obtenidos por la Comisión.

Artículo 5º.- Apoyo de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República queda encargada de brindar el apoyo necesario para la ejecución y el cumplimiento del programa anual conmemorativo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Única.- El día central de la celebración será el 5 de agosto de 2003 por ser el día del nacimiento del Mariscal Domingo Nieto. Las instituciones públicas y los centros educativos del país dedicarán este día para su homenaje.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de julio de dos mil tres.

CARLOS FERRERO

Presidente del Congreso de la República

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE

Segunda Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 31 de julio de 2003

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO

Presidenta del Consejo de Ministros

14397